



| | |
|---|---|
| La reinscripción será semestral y personal. | Para realizar el trámite de reinscripción a la Universidad se deberá cumplir con los siguientes requisitos: |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ La no reinscripción en las fechas previstas implica la pérdida del derecho a la misma. ✓ Los estudiantes que pertenecen al plantel tendrán derecho a la reinscripción y deberá efectuarse en la misma modalidad y carrera en la que fueron inscritos. ✓ Los estudiantes que al término del período de regularización inmediato al final del semestre adeuden más de dos asignaturas serán considerados automáticamente como repetidores y deberán recurrar únicamente las materias que no acreditaron. Si al concluir este plazo cuentan aún con una o más asignaturas adeudadas, causarán baja. (SICyT) Nota: no aplica para Posgrados. ✓ El alumno que no asista durante un período semestral, sin causa justificada, será dado de baja. ✓ El alumno deberá reinscribirse y cubrir los aranceles establecidos para su regularización. El pago se efectuará directamente en caja y será el pago de una colegiatura por materia. Se realizará durante el primer mes de clases. Nota: no aplica para Posgrados. ✓ El alumno que recursa alguna materia deberá inscribirse bajo las siguientes modalidades: a) Recursar la asignatura en turno contrario b) De no contar con el contrturno en la licenciatura se conformará(n), grupo(s) especial(s) de asesoría, con sesiones quincenales. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tres fotografías tamaño infantil. ✓ Original y copia de la boleta de calificaciones. ➤ La copia deberá de ir firmada por el alumno de conformidad de que recibió su boleta original. ✓ Original y copia del pago de reinscripción. ➤ El pago se realizará en el número de cuenta y sucursal bancaria correspondiente. ✓ Credencial de pagos ➤ Liquidada ✓ Contrato de Prestaciones de Servicios Educativos, firmado por ambas partes (lo proporciona la institución). ✓ Formato de reinscripción de materias firmado por ambas partes. (lo proporciona la institución). |

Nota: Entregar el cupón de extraordinario debidamente lleno (**SINO LO ENTREGAS EN TIEMPO Y FORMA NO SE ASENTARÁ CALIFICACIÓN ANTE LA DEPENDENCIA NORMATIVA**), copia amarilla para secretaría, copia azul para el maestro, original para el alumno, entregar cupón el mismo día de la venta para su registro. **No se venderán fuera de las fechas establecidas.**

| | |
|--|--|
| FIN DE CLASES | 21 DE ENERO, LICENCIATURAS 10 DE FEBRERO, POSGRADOS |
| DERECHOS | PUBLICACIÓN (PREFECTURAS) Y REVISIÓN DE DERECHOS (CONTROL ESCOLAR). 25 AL 27 DE ENERO (MODALIDAD MIXTA) 27 Y 28 DE ENERO (MODALIDAD SEMIESCOLARIZADA Y POSGRADOS) NO SE REVISARÁN EN DÍAS POSTERIORES A LOS AQUÍ MENCIONADOS |
| PERIODO DE EVALUACIÓN TOTALITARIA | DEL 23 AL 28 DE ENERO |
| ENTREGA DE BOLETAS Y VENTA DE CUPONES | LICENCIATURAS DEL 2 AL 4 DE FEBRERO (REQUISITO SIN EXCEPCIÓN DE PERSONA: CREDENCIAL LIQUIDADADA) • T/M 10:00 A 12:00 horas • T/V 16:00 A 18:00 horas • T/N 19:00 A 20:30 horas • Sábado de 10:00 A 13:00 horas POSGRADOS DEL 23 AL 25 DE FEBRERO (REQUISITO SIN EXCEPCIÓN DE PERSONA: CREDENCIAL LIQUIDADADA) • Horario de 11:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 horas, sábado de 8:00 A 15:00 horas |
| EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA | DEL 6 AL 8 DE FEBRERO (MODALIDAD ESCOLARIZADA), DEL 10 AL 11 DE FEBRERO (MODALIDAD MIXTA) Revisar horarios en prefectura. |
| ENTREGA DE BOLETAS DE EXTRAORDINARIOS | 14 DE FEBRERO (REQUISITO SIN EXCEPCIÓN DE PERSONA: BOLETA DE CALIFICACIONES DE ORDINARIOS). • T/M 10:00 A 12:00 horas • T/V 16:00 A 18:00 horas • T/N 19:00 A 20:30 horas • Sábado de 10:00 A 13:00 horas |
| REINSCRIPCIONES | DEL 13 AL 23 DE FEBRERO MODALIDAD ESCOLARIZADA (SEGÚN CALENDARIO DE FECHAS ADJUNTO). DEL 17 AL 25 DE FEBRERO MODALIDAD MIXTA (SEGÚN CALENDARIO DE FECHAS ADJUNTO). DEL 27 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO, POSGRADOS (SEGÚN CALENDARIO DE FECHAS ADJUNTO). NO SE RECIBIRÁN REINSCRIPCIONES FUERA DE FECHAS ESTABLECIDAS. |
| BECAS 2017-A | PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA ANUAL PÁGINA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (www.sicyt.jalisco.gob.mx) RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE BECAS DE REFRENDO 13 AL 25 DE FEBRERO LICENCIATURAS , 27 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO POSGRADOS (sin excepción de persona no se recibirán fuera del tiempo señalado). RECEPCIÓN DE NUEVAS SOLICITUDES DE BECAS 13 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO (sin excepción de persona no se recibirán fuera del tiempo señalado). |
| INICIO DE CLASES 2017-A | 6 DE MARZO |

Podrás realizar el pago de reinscripción en cualquier sucursal bancaria BANORTE a la cuenta N.º Licenciaturas 0816984707 Posgrados 0825331545 indispensable anotarle nombre completo, carrera, grupo y turno en el vóucher original.